

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33167 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcarcel García, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000182 /2012 se ha dictado en fecha 20 de septiembre 2012, auto de declaración de concurso del deudor "Limpieza y Ayuda a Domicilio de Bullas, Sociedad Cooperativa" con CIF F-30535637, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle San Francisco, número 11, 30180 Bullas, Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán asumidas por el Administrador concursal mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a la sociedad "Fuentes y Maíquez Abogados, S.L.P.", que a su vez ha nombrado al Letrado don Antonio Fuentes Segura para el desempeño del cargo, con domicilio postal en calle Trapería, número 1, 30001 Murcia, y dirección electrónica despacho@fuentesymaiquez.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Murcia, 24 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066134-1